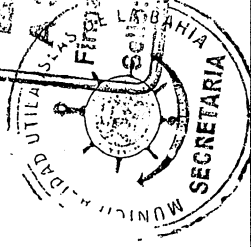
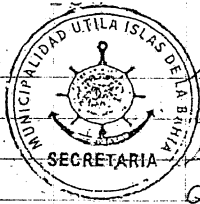
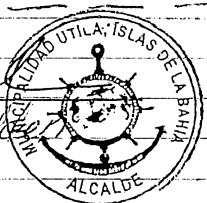

  
 Lizzette Muñoz
   




Sesión sin más puntos que tratar, agra-  
 deciendo a cada uno de los presentes por  
 su valiosa participación en la misma, sea  
 de los tres de la tarde con quince minutos  
 (3:15 P.M.).

Troy D. Badden



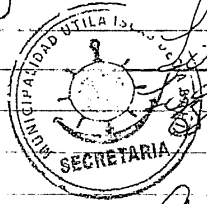
Alice G. Hill

José Enrique Murillo

Henry W. Hill

Jerry C. Badden

Rita J. Whitefield  
 Rita Whitefield

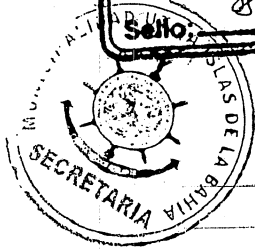


Acta 086/2018

Reunidos en el Salón de Sesiones de la  
 Municipalidad de Utila, Islas de la Bahía,  
 del día miércoles Once (11) de Julio del Año  
 Dos mil Dieciocho (2018), celebró Sesión =  
 Ordinaria la Honorable Corporación muni-  
 cipal de Utila, presidida por el Sr. Alcalde  
 municipal Troy Donatue Badden Monzón,  
 y los Regidores por su orden: 2do. Regidor =  
 Henry Heil Hill Zuniga, 3er. Regidor =  
 Jerry Clasen Badden, 4to. Regidora Rita June White-  
 field Greenwood, el Abg. Jonick Azolina =  
 Consultor Jurídico de la municipalidad, todos  
 ante la Secretaria municipal eubé Lizzette =  
 Muñoz Quárez que da fe. Se procedió de la =  
 siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.  
 El Sr. Alcalde procedió a comprobar el quórum  
 respectivo estando presentes él y tres de los =  
 miembros de la corporación municipal, el Regi-  
 dor Jerry Clasen Badden llegó a los ocho y  
 cuarenta y cinco (8:45 P.M) minutos de la mañana

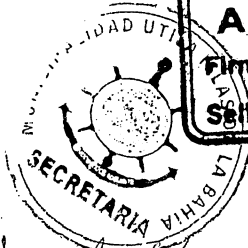
FIRMA: \_\_\_\_\_  
 SELLO: \_\_\_\_\_

ES COPIA FIEL  
A SU ORIGINAL  
Firma: *[Firma]*  
Sello:



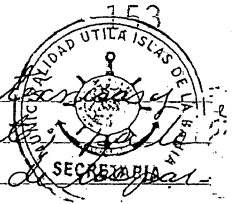
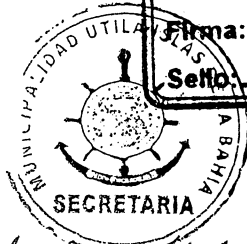
Después de haberse comprobado el Ausente el 1er. Regidor Cbg. José Enrique Quirillo, quien presentó excusa, se presentaron Honrables miembros de la corporación municipal de Uta, ya José Enrique Quirillo, actuando en mi condición de primer Regidor de esta Alcaldía Municipal respetuosamente comparezco ante vos, a solicitar permiso para ausentarme el mes de Julio del año 2018, por motivo de viaje de trabajo en relación a mi profesión personal, y tomando en cuenta que actualmente no ocupo ningún cargo a través de ninguna comisión en dicha Corporación municipal y siendo necesario efectuar mi trabajo como profesional a título personal considero que no existe ningún impedimento legal para que sea negado mi permiso para ausentarme durante el mes de julio, en el cual no podré asistir a sesiones programadas por este pleno de la corporación municipal. Fundo la presente solicitud en los artículos 1, 80 y 321 de la Constitución de la República, artículos 25, 28, 29, #4, 32 y demás aplicables de la Ley de Municipalidades y su Reglamento. El Pleno de la Corporación municipal respetuosamente pide tener por presentada mi solicitud de permiso para ausentarme durante el mes de julio de las sesiones del Pleno de la Corporación municipal, admitir y resolver conforme a derecho, correspondiendo admitir mi excusa para no estar presente por los motivos antes expuestos. Uta, Bahía de la Bahía, a los 5 días del mes de julio del año 2018. cc. a Gobernación Islas de la Bahía, cc. archivo José Enrique Quirillo Primer Regidor. Ausente la Srta. Alice Yvette Hill Vicealcaldesa municipal, que se encuentra con incapacidad. 2.- Apertura de la Sesión. El Sr. Alcalde dió inicio a la sesión, siendo las ocho con treinta y cinco minutos de la mañana (8:35 A.M.). 3.- Oración que fue dirigida por la Regidora Rita Whitefield. 4.- Palabras de bienvenida por parte del Sr. Alcalde municipal.

ES COPIA FIEL  
A SU ORIGINAL  
Firma: *[Firma]*  
Sello: \_\_\_\_\_



El Sr. alcalde procedió a dar la bienvenida a los presentes. 5- Aprobación de la Agenda. Se aprobó la agenda en su totalidad sin puntos agregados. 6- Lectura de los actos anteriores. La Secretaría municipal procedió a darle lectura al Acta 083/2018, la cual fue aprobada sin enmiendas ni reconsideraciones, dió lectura al Acta 084/2018, el cual fue aprobado sin enmiendas ni reconsideraciones. 7- De la Unidad Técnica municipal. Cuantos presentas ante la corporación Dictámenes de Recomendación para la Adjudicación de la Licitación Pública nacional L.P.N. No. 001-2018, proyecto: Construcción de Calle Adoquinada - Jerico. Dictamen de Recomendación para Adjudicación de la Licitación Pública nacional L.P.N. No. 001-2018, Proyecto: Construcción de Calle Adoquinada Jerico, municipio de Utila, Departamento de Islas de la Bahía. En la Isla de Utila, Departamento de Islas de la Bahía, siendo el día 04 de julio del 2018, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas Sengual de la Alcaldía municipal de Utila, los Ingenieros Eymy y Yolanda Reyes, y Kerry Herald Sampson, Consultores en Infraestructura municipal, Lio Noel Castillo - Ujil Administrador municipal, y el Abogado Gabriel Espinoza, con el objetivo de dar una resolución a las ofertas técnicas, económicas y Documentación legal presentadas por las empresas constructoras y consorcio de Empresas Constructoras participantes, siendo recibidas por parte del Comité de Licitaciones de la municipalidad para el proyecto de Construcción de Calle Adoquinada Jerico, municipio de Utila, Departamento de Islas de la Bahía, para la emisión del Dictamen correspondiente. Resultando: Primera: De conformidad con la Ley de Contratación del Estado, los pedidos y contratos se adjudicarán al o a los proveedores concursante

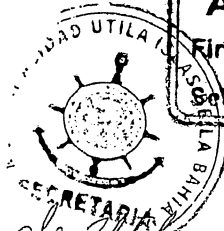
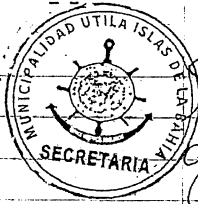
ES COPIA FIEL  
A SU ORIGINAL  
Firma: *[Signature]*  
Sello:



que reúnan las condiciones legales, económicas requeridas por la convocatoria que revisada la documentación legal de los participantes y verificando que la proposición se apega a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la revisión de las ofertas presentadas así como las condiciones financieras cotizadas por el participante, la documentación legal y los documentos subscritos en tiempo y forma; orientándose la adjudicación del contrato a la empresa que presentó la oferta más conveniente adaptándose al presupuesto disponible de la Municipalidad de Utila, tal y como se presenta a continuación: Constructora Rosas S. de R. L. Por un monto de (Qs. 2,591,179.12). Es de resolverse por parte de este Comité Técnico que la oferta es conveniente para la Municipalidad de Utila; Se recomienda de proceda a otorgar la Adjudicación de la presente licitación en los siguientes términos y montes: a la Empresa Constructora Proyectos Obras y Servicios de Ingeniería (Rosas) S. de R. L. se le adjudique el contrato, por un importe total de (Qs. 2,591,179.12 (dos millones quinientos noventa y un mil ciento setenta y nueve centésimos 12/100). De fase del conocimiento que la recomendación anterior se deriva del Análisis de la propuestas técnicas y propuestas económicas especificadas en los cuadros comparativos técnicos y económicos así como la documentación legal. Segundo Cabe mencionar que los documentos referentes al proceso de la Licitación Pública Nacional 001-2018, Utila, Islas de la Bahía, para el proyecto de: Construcción de Calle Pavedada Jerico, se encuentran en el folio en los archivos de la oficina administrativa de la Municipalidad de Utila, y pueden ser consultados con el Gerente Administrativo de la Municipalidad de Utila. Tercero: Las montas de las otras ofertas económicas de las empresas Constructora Sualeman S. de R. L.; Consorcio Cansap; Diconsa; Constructora Enoc. S. A de C. U. no son viables para el presupuesto de la mis-

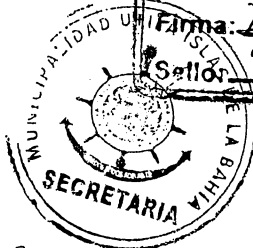
ES COPIA FIEL  
A SU ORIGINAL

Firma: Lizette Pineda  
Sello:



Municipalidad de Utila. Con la antes expuesto se firma el presente dictamen a los 04 días del mes de julio del dos mil dieciocho (2018).  
Implementado este asunto se sometió a votación, la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la ley Acordó aprobar la Adjudicación del Proyecto "Construcción de Calle Adoquinada Jerico" a la Empresa Proyecto Obras y Servicios de Ingeniería (Quisís) por unanimidad de votos de los miembros presentes, la Regidora Rita Gumbert Whitefield votó a favor, el Regidor Gerardo Blas Badden votó a favor, el Regidor Henry Zeil Mill votó a favor, El Sr. Alcalde Gerardo Badden votó a favor. Y por disposición de todos los presentes ratifican este punto en esta misma sesión. 8. Del Sr. Alcalde municipal Asunto: Solicita a la Honorable Corporación Municipal la aprobación de la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos no. 10 del año 2018. Presupuesto de Ingresos: Rubro 22.11.01-01.01, Descripción: Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos #10 del año 2018, Transferencia M.C. de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2017. monto lps. 3,321,674.53 Fuente: 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local. Total Presupuesto de Ingresos: lps. 3,321,674.53. Presupuesto de Gastos: Estructura Gastos, 03 00 000 002-00023390-11-001-01-10-1, monto lps. 750,000.00 Fuente 11-001-1, Transferencia para Gobierno Local, 03 00 000 002 00024300, 11-001-01 10 1 lps. 70,251.17- 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local, 03 00 000 002 00024900 11-001-01 10 1 - lps. 50,000.00, -11-001-01 Transferencia para Gobierno Local, 03 00 000 002 00042120 11-001-01 20 1 lps. 80,000.00 -11-001-01 Transferencia para Gobierno Local 05 00 000 003 00021100 - 11-001-01 70 5 lps. 700,000.00 - 11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local. 11 01 000 001 00055110 11-001-01 20 7 lps. 498,251.40 - 11-001-01 - Transferencia para Gobierno

ES COPIA FIEL  
A SU ORIGINAL



Firma: *Legatto Espinoza*  
Sellón:



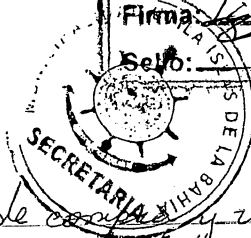
2  
ias =  
2018  
a -  
l =  
=  
ue -  
ce -  
via  
=  
g =  
=  
l de  
o de  
ta -  
al  
ue -  
u -  
so  
ot -  
ad  
un -  
e y  
6.53  
cal  
5.5  
200  
2.0  
cal  
2.5  
l,  
00  
de  
la  
co  
In  
un  
de =  
un

Local. 11 02 000 001 00055110 - 11-001-01 20 6  
332,167.45 - 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local  
11 03 000 001 00054200 11-001-01 20 8 Lps. 332,167.45  
11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local. 11 04 000 -  
001 00054200 - 11-001-01 - 20 8 - Lps. 166,083.73 - 11-001-01 -  
Transferencia para Gobierno Local, 11 06 001 001 000 -  
23400 11-001-01 20 5 Lps. 166,083.73 - 11-001-01 - Trans-  
ferencia para Gobierno Local. 12 00 000 002 00054 -  
200 - 11-001-01 20 8 Lps. 332,167.45 - 11-001-01 - Trans-  
ferencia para gobierno Local. 12 00 001 000 00147110 - 11-001 -  
01 20 8 Lps. 332,167.45 - 11-001-01 - Transferencia para  
Gobierno Local. 13 00 000 001 00054200 - 11-001-01 20 -  
7 - Lps. 332,167.45 - 11-001-01 - Transferencia para Gob.  
ierno Local. 14 00 003 000 00147210 - 11-001-01 20 3 =  
Lps. 498,281.17 - 11-001-01 Transferencia Gobierno =  
Local. Total Presupuesto de Gastos: Lps. 3,321,674.53  
Ampliamente discutido este asunto se sometió a  
votación, la Honorable Cooperación municipal  
con el poder que les confiere la ley  
acordó aprobar por unanimidad de votos  
de los miembros presentes, esta ampliación  
presupuestaria de Ingresos y Gastos #10. La  
Regidora Rita June Whitefield votó a favor,  
el Regidor Jerry Clasen Badden votó a favor,  
el Regidor Henry Neil Hill votó a favor, El  
Sr. Alcalde Troy Badden votó a favor. y  
por disposición de todos los presentes ratifican  
este punto en esta misma sesión. 9- Correspon-  
dencia Recibida por parte de la Sra. Vanessa  
Ramsay, asunto: solicita Permiso de Operación  
de negocio. Utiila, Islas de la Bahía, 31 de ma-  
yo del 2018. Por medio de la presente yo; Vanessa  
Ramsay, mayor de edad, soltera, em-  
presaria con nacionalidad, canadiense y con  
Pasaporte no. HC369576 y Patrick Sturtevant,  
mayor de edad, soltero, empresario canadiense  
y con Pasaporte no. GM244746, solicito, se me  
otorgue el permiso de operación de negocio pa-  
ra el año 2018, bajo el nombre de "PS Green  
Products Enterprises S. C." que se detiene

ES COPIA FIEL  
A SU ORIGINAL

Firma: *Luz Urrutia*

Sello:



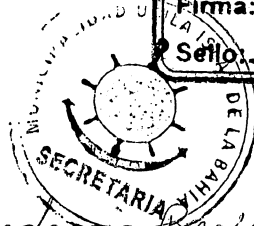
la actividad de compra y venta, distribución, comercialización de todo tipo de productos biodegradables; Petición: Que se admita la siguiente solicitud y darle el trámite legal que corresponde, previo una inspección y dictamen de la oficina. Implacablemente discutido este asunto se sometió a votación con el poder que les confiere la ley, la Honorable Cooperación municipal Acordo aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes = este permiso de operación, el cual tendrán que pagar un precio por primera vez de \$ps. 4,000.00 y \$ps. 3,500.00 por renovaciones, el Sr. Alcalde municipal Fay Boddess votó a favor, el Regidor Henry Zeil Hill votó a favor, la Regidora Rita Jane Whitefield votó a favor, el Regidor Jerry Clases Boddess votó a favor. y por disposición de todos los miembros presentes ratifican este punto en esta misma sesión. 10.- Correspondencia Recibida por parte del Sr. Encarnación Hernández asento: Solicita Permiso de Operación de negocio. 12 de junio del 2018. Municipalidad de Utuja. Utuja Islas de la Bahía. Estimada Honorable Cooperación municipal, mediante la presente, yo, Encarnación Francisco Hernández. Titular del número de identidad 0501-1993-06625, hondureño residente de la isla de Utuja, con domicilio en el barrio Beckes Hill, número celular 8807-9517. Solicito cordialmente un permiso a la Honorable Alcaldía municipal de la Isla de Utuja, para que la empresa ABAT Pest Control pueda operar debidamente en la isla de Utuja. La empresa Abat con número de RTN 05019018-014953 le brindara a la isla el servicio de Control de Plagas y fumigaciones, ofreciendo a los habitantes de Utuja, el control y prevención para todo tipo de plagas. Agradeciéndole su atención, le saludo. Firma del solicitante.





ES COPIA FIEL  
A SU ORIGINAL

Firma: *Leggett Quijano*  
Sello:



Correspondencia recibida por parte del Sr. Sabas marcial Herrera Cuervo: solicita permiso de Operación de negocio. =  
Honorables señores miembros de la Cooperación municipal de Utila, Islas de la Bahía. Su Oficiosa. Estimados señores con atentos saludos me permite deseables éxitos en sus labores diarias en pro de ese bello municipio, a la vez manifiesto mi interés por establecer un negocio de máquinas tragaperras, es decir una sala con máquinas de video juegos, por lo cual estoy solicitándoles su aprobación para el otorgamiento del permiso de operación. Considerando que esta actividad de entretenimiento, diversión y recreación, tanto para los pobladores como para los turistas, y lo más importante que será una nueva fuente de empleo para sus habitantes o residentes en la isla. Es de hacer notar que de nuestra parte existe el compromiso ante ustedes que en dicho establecimiento se observen normas de buena conducta y de buena relación social, al mismo tiempo sujetándonos a la Ley municipal imperante. En espera de su valiosa atención a la presente con el anhelo de una respuesta positiva me suscribo de ustedes con muestra de consideración y respeto. Cualquier información que se requiera al respecto se nos puede enviar a través de los siguientes medios: Correo electrónico maria13@yahoo.com celular 9926 3327; Lic. Concepción Herrera. Atentamente Sabas marcial Herrera Cruz 1504 1958 00679 solicitante. Implacablemente discutido este asunto se sometió a votación con el poder que les confiere la ley la Honorable Cooperación municipal Acordó Denegar y enviar al departamento legal para su revisión para que posteriormente pueda ser visto nuevamente. El Sr. Alcalde municipal =  
Hay Borden votó en contra, el Régido Henry

ES COPIA FIEL  
A SU ORIGINAL

Firma: *[Signature]*  
Sello:  
MUNICIPALIDAD UTILA  
SECRETARIA

159  
MUNICIPALIDAD UTILA  
SECRETARIA

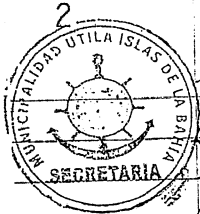
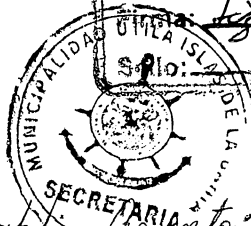
Neil Hill votó en contra, la Regidora Whitefield votó en contra, el Regidor Clayton Badden votó en contra, manifestando estar muy empapados de que se trata este negocio, y por disposición de todos los miembros presentes ratificamos este punto en esta misma sesión.

13.- Correspondencia Recibida por Parte Del Departamento de la Unidad Municipal Ambiental (Uoma) Asunto: Solicita la Aprobación del Plan Estratégico para el manejo y Conservación del Medio Ambiente. Dns. Corporación Municipal Solicita la aprobación del Plan Estratégico para el manejo y Conservación del medio Ambiente de Utila. Por medio de la presente se le saluda muy cordialmente deseándole se encuentren bien en sus importantes Funciones diarias. El motivo de la presente es para solicitarles la aprobación del Plan Estratégico para el manejo y conservación del medio ambiente de Utila, el cual debe ser aprobado por la corporación, así como lo indican las recomendaciones del Tribunal, donde literalmente dice: "La municipalidad no cuenta con un Plan Estratégico adecuado para el manejo y conservación del medio ambiente de todo el municipio. De igual manera pondremos en acción este plan a la brevedad posible. Sin más que decir me suscribo de Ud. Lic. Rosalva Biqueta Unidad Municipal Ambiental. Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación, la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes el Plan Estratégico para el manejo y Conservación del Medio Ambiente de Utila, la Regidora Brita June Whitefield votó a favor, el Regidor Jerry Clayton Badden votó a favor, el Regidor Henry Neil Hill votó a favor, El Sr. Alcalde Jerry Badden votó a favor. Y por disposición de todos los miembros presentes ratificamos este punto en esta misma sesión.

14.- De la Honorable

ES COPIA FIEL  
A SU ORIGINAL

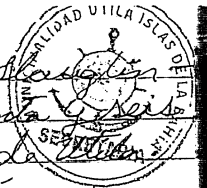
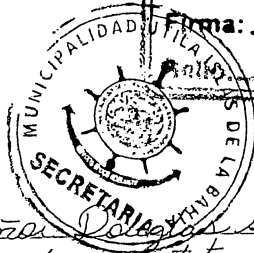
*Lizette Paz*



2  
me *Lizette Paz* (ante): Solicita en venta de Dominio Pleno de un Bien Inmueble. Se solicita Dominio Pleno. Se acompañan documentos Poder. Honorable Corporación Municipal de Utila, Islas de la Bahía. Yo *Javier Augusto Urdz Melendez*, mayor de edad, Casado, Abogado hondureño, en tránsito, por este municipio de Utila, inscrito en el honorable Colegio de Abogados de Honduras con carnet número (18031) con oficinas profesionales ubicadas en el Edificio Calix Mejía, Segunda Planta, cubículo número trece (13), ubicado en el Barrio Independencia, Avenida José Cecilio del Valle de la ciudad de la Ceiba, Departamento de Atlántida; Actuando en mi condición de Apoderado Legal de la señora: *Zeila Joana María Blaugher Paz*, mayor de edad, Casada, hondureña y con identidad número 1104-1945-00014, condición que acredito mediante Carta Poder, de fecha reintegro (28) de Septiembre del año Dos mil Dieciséis (2016), ante los oficios del Abogado y notario *José Adalberto Rodríguez*, Carta Poder que acompaño a este escrito, que una vez costada pido se me entregue sin dilatación, con muestras de mi acostumbrado respeto como pongo ante vos honorable Corporación Municipal, solicitando se adjudique a mi representada en Dominio Pleno, un lote de terreno que se identifica de la siguiente manera: lote ubicado en esta Isla de Utila, en lugar conocido como Chapel Hill, y cuyas medidas y colindancias son: Al norte: mide cuarenta y nueve punto sesenta y tres metros (49.63) colinda con calle al cementerio. Al Sur: mide cincuenta y uno punto cinco metros (51.04), colinda con Don *Manoel y Mitchell Tatum*, Al Este: mide veinte punto noventa y ocho metros (20.98), colinda con

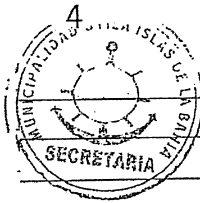
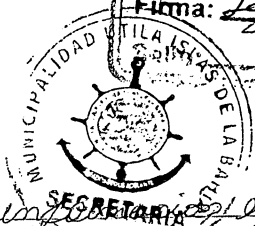
ES COPIA FIEL  
A SU ORIGINAL

Firma: *Lizette Quintana*



terreno del Señor *Dolores Shale McLaughlin*  
y al Oeste; mide: veintitres punto setenta y siete  
metros (23.76), colinda con Desarrollos de  
Dicha lote de terreno cuenta con un área super-  
ficial de 7,010.34 metros cuadrados. El cual la  
adquirió por Compra Venta que le hizo al  
Señor: *Aster Osborn McLaughlin Roz*, lote  
con el cual ha estado en posesión en forma  
consecutiva, pacífica e ininterumpida con  
ánimo de dueña, desde que lo recibió en dicha  
compra. A la honorable Corporación municipal  
respetuosamente pide: se admita la presen-  
te solicitud junto con los documentos que acom-  
pañe, donde trámite de ley correspondiente, or-  
denar las investigaciones de campo y en defi-  
nitiva aprobar la solicitud planteada. Do-  
cumentos que acompaño. Acompaño a la pre-  
sente solicitud los siguientes documentos: 1.-  
Fotocopia de Contrato Privado de Compra Venta  
2.- Fotocopia de Plano de la propiedad objeto de  
dicha solicitud, 3.- Fotocopia de identidad de  
la Señora *Zoila McLaughlin Roz*, con número  
11041945-00014, 4.- Fotocopia de solvencia de  
impuestos municipales. Uílla, Islas de la Bahía,  
30 de septiembre del año 2016. Javier Augusto *Vindel*  
*Melendez* carnet 48037. Lectura del Dictamen  
Catastral *quise* - 00819-2017. Según solicitud  
de tradición de Dominio Pleno del inmueble  
identificado con clave catastral no. 003-0018-  
a favor de *Zoila Jean McLaughlin Roz*,  
personal de catastro se presentó a la propie-  
dad el día 09 de mayo del 2017, para verificar  
la situación del predio con el solicitante, quien  
colaboró en ubicar y localizar el predio. Conforme  
a observaciones realizadas durante la inspección  
de campo, documentos presentados por el soli-  
citante y la información existente en la base de  
datos catastral a la fecha, se encontró que las  
medidas y colindancias del predio son congruen-  
tes con el levantamiento topográfico presentado.

ES COPIA FIEL  
A SU ORIGINAL  
Firma: *Liggett Murray*



y la información en la base catastral a la fecha, y no altera las propiedades colindantes. Por tanto, el inmueble se encuentra en conformidad para realizar la gestión catastral solicitada, presio aprobación de la Honorable Corporación Municipal. Dado el 10 de mayo 2017. Shawn Deas Jefe de Catastro. Lectura del Dictamen Legal para Corporación Municipal de Utuado. De Abog. Javier Molina. Asunto: Solicitud de Dominio Pleno de Señora Zoila Jean McLaughlin Paz. Fecha. 06 de Julio del 2017. Respetables Señores: Vista para dictamen la solicitud de Dominio Pleno presentada en esta alcaldía por el Abogado Javier Augusto Melendez, quien actúa en representación de la Señora Zoila Jean McLaughlin Paz, de la cual se ha solicitado emitir opinión legal, al respecto despues del análisis y estudio de la solicitud presentada podemos manifestar lo siguiente: 1.- Que la solicitud presentada cumple con los requisitos que se establecen en el Artículo 67 de la Ley de Procedimiento Administrativo. 2.- De conformidad con los documentos que se acompañan, consistentes en 1.- Solicitud de Dominio Pleno, sobre un inmueble sito en el lugar conocido como Chapel Hill 2.- Plano del inmueble que se pretende. 3.- Documento de Poder a favor del Abogado Javier Augusto Melendez. 4.- Copia del documento privado de propiedad del inmueble. 5.- Copia de la cedula de identidad de la Señora Zoila Jean McLaughlin Paz. 6.- Copia del carnet de profesional de derecho del Abog. Javier Augusto Melendez. 3.- Que el Dictamen del Departamento de Catastro, concluye que el inmueble se encuentra en conformidad para realizar la gestión catastral solicitada, y no altera propiedades

ES COPIA FIEL  
A SU ORIGINAL

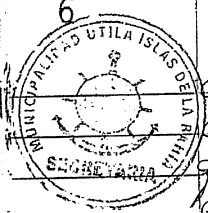
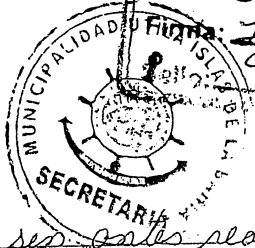


Firma: *[Handwritten Signature]*



colindantes. Del estudio de la solicitud presentada, y de los documentos presentados anteriormente, que presio a que la Corporación municipal acogiera de la solicitud: 1.- Que el Apoderado legal acredite la posesión del inmueble que pretende. Ya que el documento privado que acompaña es copia, o que acredite su original para ser cotejado. 2.- Que acredite que el predio se encuentra solvente con la municipalidad. 3.- Una vez que se haya cumplido con las anteriores señalar, dicha solicitud puede ser aprobada por la Corporación municipal, y ordenar al Departamento de Secretaría que se proceda a entregar certificación del dominio presio al pago que señale la Honorable Corporación municipal. Artículo 80 de la Constitución de la República, y 22 numeral 11 de la Ley de Municipalidades, 69 literal A, del Reglamento de la Ley de Municipalidades art 76 del Plan de Arbitrios. Todo lo antes expuesto, sin menoscabo del mejor criterio que pueda tener la Honorable Corporación municipal. 2ª Sección del Dictamen Legal. Vista para dictamen la solicitud de Dominio Pleno presentada por el Apoderado Abogado Javier Augusto Méndez Melendez, quien actúa en su condición de Apoderado legal de la Señora Zoila Jeanette Slaughter, sobre un inmueble ubicado en el lugar denominado Chapel Hill, después del estudio de la solicitud y de los documentos acompañados es nuestro parecer: 1.- Que el peticionario, ha acreditado la documentación requerida en el dictamen de fecha 06 de Julio del 2017. 2.- Que el informe del Departamento de Catastro dictamina que el inmueble denunciado se encuentra de conformidad para realigar la gestión catastral solicitada, previa aprobación de la Corporación municipal. Por lo cual dicha solicitud puede ser conocida por la Corporación municipal, a fin de su aprobación.

ES COPIA FIEL  
A SU ORIGINAL  
Firma: *Agustín*



ción, no se oíes realizar una pública -  
ción de la solicitud, a efecto de que cual-  
quier interesado pueda oponerse. Con lo-  
antes expuesto se firma el presente dicta-  
men sin perjuicio del mejor criterio de la  
Cooperación Municipal, en la Isla de  
Utila, Islas de la Bahía, a los tres días del  
mes de julio del dos mil dieciséis (2016).  
Abog. Javier Molina Castillo. Cumplidamente  
discutido este asunto se sometió a votación  
con el poder que les confiere la ley la Ho-  
norable Cooperación Municipal Acordó -  
aprobar por unanimidad de votos de los  
miembros presentes esta Dominio Pleno  
el cual tendrá un precio del 10% del valor  
Catastral del Inmueble, el Sr. Alcalde munici-  
cipal Fray Borden votó a favor, el Re-  
gidor Henry y el Hill votó a favor, la  
Regidora Rita June Whitfield votó a favor -  
el Regidor Jerry Blasco Borden votó a favor  
y por disposición de todos los miembros  
presentes ratifican este punto en esta misma  
sesión. 15. De la Dra. Zoila Juan Mac-  
Laughlin asunto: Solicitud de venta Domi-  
nio Pleno de un bien inmueble. De solici-  
ta Dominio Pleno. Se acompañan documen-  
tos. Poder - Honorable Cooperación munici-  
pal, Utila Islas de la Bahía. Yo Javier Au-  
gusto Vindes Melendez, mayor de edad, Cas-  
trado, Abogado, hondureño, en tránsito por  
este municipio de Utila, inscrito en el Hono-  
rable Colegio de Abogados de Honduras con  
carné número (18031) con oficinas profesio-  
nales ubicadas en el Edificio Calix Meza -  
segunda planta, Cubículo número 1031 (13)  
ubicado en el Barrio Independencia, Aveni-  
da José Cecilio del Valle de la ciudad de la  
Cibola, Departamento de Atlántida; Actuando  
en mi calidad de Apoderado legal de la  
Dra. Zoila Juan MacLaughlin.

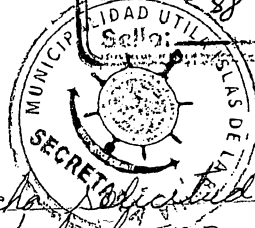




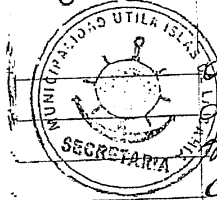
ES COPIA FIEL  
A SU ORIGINAL

Firma:

*Luz Marina*



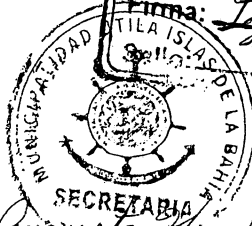
8



Objeto de dicha solicitud, 3.- fotocopia de la identidad de la señora Zoila Gean McSlaughter Paz con número 1104-1945-00014, 4.- fotocopia de resolución de Impuestos municipales. Utila, Islas de la Bahía 30 de Septiembre del año 2016. Javier Augusto Hinds Melendez, c.c. 18031. Lectura del Dictamen Catastral N° 00820-2017. Según solicitud de tradición de Dominio Pleno del inmueble identificado con clave catastral 70-024-0013 a favor de Zoila Gean McSlaughter Paz, personal de catastro se presentó a la propiedad el día 09 de mayo del 2017 para verificar la situación del predio con el solicitante, quien colaboró en ubicar y localizar el predio. Conforme a observaciones realizadas durante la inspección de campo, documentos presentados por el solicitante y la información existente en la base de datos catastral a la fecha, se encontró que las medidas y colindancias del predio son congruentes con el levantamiento topográfico presentado y la información en la base catastral a la fecha, y no altera las propiedades colindantes. Por tanto, el inmueble se encuentra en condiciones para realizar la gestión catastral solicitada, previo aprobación de la Honorable Corporación Municipal. Dado el 10 de mayo 2017. Shawn Deas Jefe de catastro. 1. Lectura del Dictamen de la Honorable Corporación Municipal de Utila. De: Abg. Javier Melina. Asunto: Solicitud de Dominio Pleno de Señora, Zoila Gean McSlaughter Paz. Fecha. 06 de Mayo del 2017. Respetables Señores: Vista para dictamen la solicitud de Dominio Pleno de Señora Zoila Gean McSlaughter Paz. Alcaldía por

ES COPIA FIEL  
A SU ORIGINAL

Firma: *Luzette Rojas*

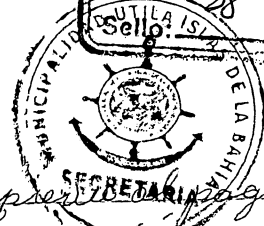
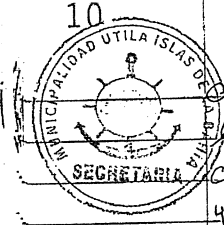


Abogado Javier Augusto Hinds Melendez <sup>quien</sup> actúa en representación de la Señora Zoila Geom McLaughlin Paz, de la cual se solicita emitir opinión legal al respecto después del análisis y estudio de la solicitud presentada podemos manifestar la siguiente: 1.- Que la solicitud presentada cumple con los requisitos que se establecen en el Artículo 61 de la Ley de Procedimiento Administrativo. 2.- De conformidad con los documentos que se acompañan, consistentes en: 1.- Solicitud de Dominio Pleno. 2.- Plano del inmueble que se pretende. 3.- Documento de Poder a favor del Abogado Javier Augusto Hinds Melendez. 4.- Copia del documento privado de propiedad del inmueble. 5.- Copia de la cédula de identidad de la Señora Zoila Geom McLaughlin Paz. 6.- Copia del carnet de profesional de Derecho del Abogado Javier Augusto Hinds Melendez. 3.- Que el Dictamen del Departamento de Catastro, concluye que el inmueble se encuentra en conformidad para realizar la gestión catastral solicitada, y no altera propiedades colindantes. Después del estudio de la solicitud presentada, y de los documentos presentados, es nuestro criterio, que preceda a que la Corporación municipal conozca de la solicitud: 1.- Que el Apoderado Legal acredite la posesión del inmueble que pretende, ya que el documento privado que acompaña es copia, o que acredite su original para ser cotejado. 2.- Que acredite que el peticionante se encuentra solvente con la municipalidad. 3.- Una vez que se haya cumplido con los anteriores señalamientos, dicha solicitud puede ser aprobada por la Corporación municipal, y ordenar al departamento de Secretaría que proceda a entregar certificación.

ES COPIA FIEL  
A SU ORIGINAL

Firma: *[Firma]*

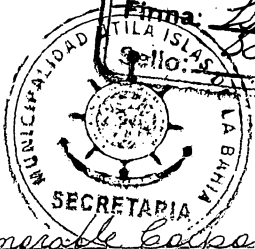
Sello: 157



del dominio por el pago que señala la Honorable Corporación municipal. - Artículo 80 de la Constitución de la República, - y 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades, 69 literal A, del Reglamento de la Ley de Municipalidades, art 76 del Alcabala de Utila. todo lo antes expuesto, sin menoscabo del mejor criterio que pueda tener la Honorable Corporación municipal.

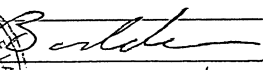
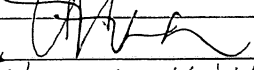
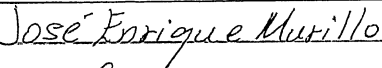
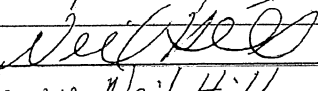
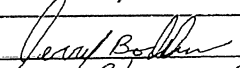
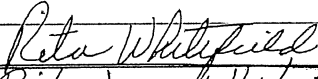
2. Lectura del Dictamen Legal Vista para dictamen la solicitud de Dominio Pleno presentada por el Abogado Javier Augusto Méndez Méndez, quien actúa en su condición de Apoderado Legal de la señora Zsila Jean McLaughlin sobre un inmueble ubicado en el lugar denominado como Jazares, después del estudio de la solicitud y de los documentos acompañados es nuestro parecer: 1. Que el peticionario ha acreditado la documentación requerida en el dictamen de fecha 06 de julio del 2017. 2. Que el informe del Departamento de Catastro dictamina que el inmueble denunciado se encuentra de comunidad para realizar la gestión catastral solicitada, previa aprobación de la Corporación municipal. Por lo cual dicha solicitud puede ser conocida por la corporación municipal, a fin de su aprobación, no sin antes realizar un publicación de la solicitud, a efecto de que cualquier interesado pueda oponerse. Con lo antes expuesto se firma el presente dictamen sin perjuicio del mejor criterio de la corporación municipal, en la Isla de Utila, Islas de la Bahía, a los tres días del mes de julio del dos mil dieciocho (2018). Abg. Javier Molina Castillo. Ampliamente discutido este asunto se remite a la instancia correspondiente que les con-

ES COPIA FIEL  
A SU ORIGINAL



fue la ley, la Honorable Corporación Municipal acordó Aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes este Dominio Pleno el cual tendría que pagar un precio del 10% del valor catastral del inmueble, el Sr. Alcalde Municipal Don Donahue Bodden votó a favor, el Regidor Henry Neil Hill votó a favor, la Regidora Rita June Whitefield votó a favor, el Regidor Jerry Clasen Bodden votó a favor y por disposición de todos los miembros presentes ratificamos este punto en esta misma sesión. 16. Cierre de la Sesión. El Sr. Alcalde Municipal dispuso cerrar la sesión sin más puntos que discutir, siendo las diez con cincuenta y cinco minutos de la mañana (10:45 A.M.)



	
Donahue Bodden	Alice Yvette Hill
	
José Enrique Murillo	Henry Neil Hill
	
Jerry Clasen Bodden	Rita June Whitefield



Lizette Monte  
y/o Lizette Monte

Acta 087/2018

Reunidos en el salón de sesiones de la municipalidad de Utila, Islas de la Bahía, del día - jueves catorce (14) de agosto del 2018, se celebró sesión Extraordinaria la Corporación Municipal de Utila, Presidida por el Sr. Alcalde Municipal Don Donahue Bodden González, con la asistencia de la Sra. Alice Yvette Hill Vicealcalde municipal y los Regidores por su orden: 1do. Regidor Henry Neil Hill Zuriga, 3er. Regidor Jerry Clasen Bodden, 4to. Regidora Rita